

INFORME DE NECESIDAD

Para el cumplimiento de los fines institucionales de la Asociación para el Desarrollo de la Sierra de Segura, es necesario llevar a cabo la contratación de un servicio que se especifica en la presente **Memoria Justificativa**:

Tipo de contrato: Menor.

Objeto del contrato: Contrato de Servicios y suministros de diseño e impresión de materiales para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027,

Necesidad a satisfacer según los fines de la Asociación: **Se solicita**:

- **Presupuesto o factura proforma**, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- 1) ROLL UP/ TOTEM soporte de Araña (70x200 cm) + DISEÑO
- 2) 50 CARTELES EDL A3 (EN PAPEL RECICLADO) + DISEÑO
- 3) 1500 FOLLETOS EDL A5 de 8 CARAS (EN PAPEL RECICLADO) + DISEÑO
- 4) 2000 CARPETAS en color sencillas (CARTON RECICLADO)
- 5) DOS ENCUADERNACIONES EN PASTA DURA (350 Páginas aproximadamente)

Todo ello siguiendo la Orden del 3 de Noviembre de 2023 por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023- 2027. Publicada en el BOJA nº 223 de 21 de Noviembre de 2023.

Valor máximo estimado del contrato (BASE IMPONIBLE + IVA INCLUIDO): 3.200,00 Euros.

Sujeto a regulación armonizada: NO

Procedimiento de licitación: CONTRATO MENOR

Criterios objetivos para la adjudicación del contrato EL VALOR ECONÓMICO

Condiciones especiales de ejecución: NO SE ESTABLECEN

Justificación de no dividir en lotes (en su caso): NO EXISTEN LOTES

Por lo que se propone que se acuerde el inicio del correspondiente expediente de contratación.

Orcera, 17 de abril de 2024

La Gerente:


Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura
C/ Mayor, s/n - 23370 Orcera (Jaén)


Fdo.: Francisca Rascón Zarzosa



ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE: 1/ 2024. Contrato de Servicios y suministros de diseño e impresión de materiales para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027,

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: MENOR

TIPO DE CONTRATO: Servicios y suministros

OBJETO DEL CONTRATO: Para el cumplimiento de los fines institucionales de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura, con C.I.F. G-23329576, y domicilio social en Calle Mayor, s/n de Orcera, esta entidad va a contratar el servicio que se detalla a continuación, de conformidad con el Informe Justificativo de Necesidades y en uso de las facultades que los Estatutos de la Asociación para el Desarrollo de la Sierra de Segura atribuyen a esta Presidencia.

ACUERDO

Iniciar el expediente relativo a la contratación de Contrato de Servicios y suministros de diseño e impresión de materiales para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027,

OBJETIVOS DEL CONTRATO. Los servicios a presupuestar son los especificados a continuación.

- 1) ROLL UP/ TOTEM soporte de Araña (70x200 cm) + DISEÑO
- 2) 50 CARTELES EDL A3 (EN PAPEL RECICLADO) + DISEÑO
- 3) 1500 FOLLETOS EDL A5 de 8 CARAS (EN PAPEL RECICLADO) + DISEÑO
- 4) 2000 CARPETAS en color sencillas (CARTON RECICLADO)
- 5) DOS ENCUADERNACIONES EN PASTA DURA (350 Páginas aproximadamente)

Todo ello siguiendo la Orden del 3 de Noviembre de 2023 por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023- 2027. Publicada en el BOJA nº 223 de 21 de Noviembre de 2023.

Descripción y Objetivos principales del proyecto:

Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027 de la ADR Sierra de Segura.



Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura. C/ Mayor, sn, 23370 Orcera, Jaén.
Teléfono: 953482131 - Correo electrónico: adr@sierradesegura.com - Web: www.sierradesegura.com

CONTENIDOS DEL SERVICIO: Contrato de Servicios y suministros de diseño e impresión de materiales para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027,

- Se tendrán en cuenta los siguientes puntos, suministrar los materiales indicados en la forma requerida por la ADRSS.

- ROLL UP/ TOTEM soporte de Araña (70x200 cm) + DISEÑO
- 50 CARTELES EDL A3 (EN PAPEL RECICLADO) + DISEÑO
- 1500 FOLLETOS EDL A5 de 8 CARAS (EN PAPEL RECICLADO) + DISEÑO
- 2000 CARPETAS en color sencillas (CARTON RECICLADO)
- DOS ENCUADERNACIONES EN PASTA DURA (350 Páginas aproximadamente)

• Mantener y respetar las fechas, que se establezcan para la prestación del servicio, según las necesidades surgidas durante el procedimiento de elaboración de la Estrategia.

Valor máximo estimado del contrato (BASE IMPONIBLE; IVA INCLUIDO): 3.200,00 Euros.

Sujeto a regulación armonizada: NO

Procedimiento de licitación: CONTRATO MENOR

Criterios objetivos para la adjudicación del contrato EL VALOR ECONÓMICO

Condiciones especiales de ejecución: NO SE ESTABLECEN

Justificación de no dividir en lotes (en su caso): NO EXISTEN LOTES

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará por contrato menor. Se solicitarán tres presupuestos y se aceptará el presupuesto que suponga mejor relación calidad-precio.

RESUELVO,

En el ejercicio de las facultades que ostento en materia de contratación autorizo el inicio del expediente de gasto con objeto de que sea adjudicado de conformidad con lo indicado, y en consecuencia dispongo que se proceda a recabar los presupuestos necesarios.

En Orcera, a 17 de abril de 2024



Fdo. Virtudes Puertas Soria

Presidenta GDR Sierra de Segura
 **GDR**
Sierra de Segura
Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura
C/ Mayor, s/n - 23370 Orcera (Jaén)



Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura. C/ Mayor, sn, 23370 Orcera, Jaén.
Teléfono: 953482131 - Correo electrónico: adr@sierradesegura.com - Web: www.sierradesegura.com

A la atención de: Sinergia Digital- Francisco J. Heredia Parejas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 apartado 2, e) del Reglamento 809/2014 nos ponemos en contacto con ustedes para que, si es de su interés, remitan su mejor oferta para el siguiente suministro:

Se solicita:

- Presupuesto o factura proforma, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- 1) ROLL UP/ TOTEM soporte de Araña (70x200 cm) + DISEÑO
- 2) 50 CARTELES EDL A3 (EN PAPEL RECICLADO) + DISEÑO
- 3) 1500 FOLLETOS EDL A5 de 8 CARAS (EN PAPEL RECICLADO) + DISEÑO
- 4) 2000 CARPETAS en color sencillas (CARTON RECICLADO)
- 5) DOS ENCUADERNACIONES EN PASTA DURA (350 Páginas aproximadamente)

Todo ello siguiendo la Orden del 3 de Noviembre de 2023 por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023- 2027. Publicada en el BOJA nº 223 de 21 de Noviembre de 2023.

- Valor máximo estimado del contrato (BASE IMPONIBLE + IVA INCLUIDO): 3.200,00 Euros.

El plazo para la presentación de oferta finalizará el próximo día 7 de mayo de 2024

Orcera, a 18 de abril de 2024



Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura
C/ Mayor, s/n - 23370 Orcera (Jaén)

Fdo: Francisca Rascón Zarzosa

Gerente



A la atención de: **Álvaro Garrido Martínez, Invoca Studios**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 apartado 2, e) del Reglamento 809/2014 nos ponemos en contacto con ustedes para que, si es de su interés, remitan su mejor oferta para el siguiente suministro:

Se solicita:

- **Presupuesto o factura proforma**, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- 1) ROLL UP/ TOTEM soporte de Araña (70x200 cm) + DISEÑO
- 2) 50 CARTELES EDL A3 (EN PAPEL RECICLADO) + DISEÑO
- 3) 1500 FOLLETOS EDL A5 de 8 CARAS (EN PAPEL RECICLADO) + DISEÑO
- 4) 2000 CARPETAS en color sencillas (CARTON RECICLADO)
- 5) DOS ENCUADERNACIONES EN PASTA DURA (350 Páginas aproximadamente)

Todo ello siguiendo la Orden del 3 de Noviembre de 2023 por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023- 2027. Publicada en el BOJA nº 223 de 21 de Noviembre de 2023.

- **Valor máximo** estimado del contrato (BASE IMPONIBLE + IVA INCLUIDO): 3.200,00 Euros.

El plazo para la presentación de oferta **finalizará el próximo día 7 de mayo de 2024**

Orcera, a 18 de abril de 2024



GDR
Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura
C/ Mayor, s/n - 23370 Orcera (Jaén)

Fdo: Francisca Rascón Zarzosa

Gerente





A la atención de: **Imprenta Ruiz, Juan A. Ruiz Hernando**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 apartado 2, e) del Reglamento 809/2014 nos ponemos en contacto con ustedes para que, si es de su interés, remitan su mejor oferta para el siguiente suministro:

Se solicita:

- **Presupuesto o factura proforma**, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- 1) ROLL UP/ TOTEM soporte de Araña (70x200 cm) + DISEÑO
- 2) 50 CARTELES EDL A3 (EN PAPEL RECICLADO) + DISEÑO
- 3) 1500 FOLLETOS EDL A5 de 8 CARAS (EN PAPEL RECICLADO) + DISEÑO
- 4) 2000 CARPETAS en color sencillas (CARTON RECICLADO)
- 5) DOS ENCUADERNACIONES EN PASTA DURA (350 Páginas aproximadamente)

Todo ello siguiendo la Orden del 3 de Noviembre de 2023 por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023- 2027. Publicada en el BOJA nº 223 de 21 de Noviembre de 2023.

- **Valor máximo estimado del contrato (BASE IMPONIBLE + IVA INCLUIDO):** 3.200,00 Euros.

El plazo para la presentación de oferta **finalizará el próximo día 7 de mayo de 2024**

Orcera, a 18 de abril de 2024



GDR
Sierra de Segura
Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura
C/ Mayor, s/n - 23370 Orcera (Jaén)

Fdo: Francisca Rascón Zarzosa

Gerente



www.sinergia-digital.es

Cliente

ADR SIERRA SEGURA

C/ MAYOR S/N

23,370 ORCERA

JAÉN

G-23329576



PRESUPUESTO

Número

014/24

Fecha

19/04/2024

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe
ROLL UP SOPORTE DE ARAÑA DE 70*200 + DISEÑO	1	1	68,00 €	68,00 €
CARTEL EDL A3 PAPEL RECICLADO + DISEÑO	50	1	70,00 €	70,00 €
FOLLETO EDL 8 PÁGINAS A5 COLOR EN PAPEL RECICLADO + DISEÑO	1500	1	800,00 €	800,00 €
CARPETA SRA3 COLOR	2000	1	1.100,00 €	1.100,00 €
ENCUADERNACIÓN EN PASTA DURA 350 PÁGINAS	2	1	95,00 €	190,00 €

2.228,00 €

IVA 21% 467,88 €

Total a Pagar en Euros 2.695,88 €

Cuidamos el medio ambiente imprimiendo con tintas ecosolventes

Francisco Javier Heredia Parejas

CIF:26041279N

C/ San Francisco nº 6, Local 2

23340 Arroyo del Ojanco, Jaén

Email: info@sinergia-digital.es

Fijo: 953 43 20 77

Móvil: 658247550

CLIENTE:

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE
 C/ MAYOR, SN
 23370 Orcera
 Jaén
 G23329576

PRESUPUESTO

50

Fecha: 19/04/2024

Cantidad	Concepto	Precio	Neto	IVA
1	ROLL UP/ TOTEM soporte de Araña (70x200 cm) + DISEÑO	62,000	62,000	21,00
1	50 CARTELES EDL A3 (EN PAPEL RECICLADO) + DISEÑO	67,500	67,500	21,00
1	1500 FOLLETOS EDL A5 de 8 CARAS (EN PAPEL RECICLADO) + DISEÑO	783,000	783,000	21,00
1	2000 CARPETAS en color sencillas (CARTON RECICLADO)	1.160,000	1.160,000	21,00
1	DOS ENCUADERNACIONES EN PASTA DURA (impresión color 350 Páginas aproximadamente)	176,000	176,000	21,00

GARRIDO
 MARTINEZ
 ALVARO -
 26251055M

Firmado digitalmente por
 GARRIDO
 MARTINEZ ALVARO
 - 26251055M
 Fecha: 2024.04.19
 16:17:33 +02'00'

Base Imponible al 21,00% de IVA 2.248,500 €

Descuento Total:

Importe R.E.:

Subtotal: 2.248,500

Total IVA: 472,190 €

Total Presupuesto: 2.720,690 €

Forma de Pago

Transporte

IBAN ES55 2103 0331 6200 3000 2283

*REALIZACIÓN DEL PAGO: El Cliente se compromete a pagar en el momento que realiza el pedido, o a la recogida del mismo, para formalizar la compra. Si el pedido supera los 250 euros, se deberá abonar mínimo el 50% del total para comenzar su producción. Para pedidos de artículos personalizados es necesario abonar el 100% del total para comenzar su producción.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que nos facilite, serán incorporados a un fichero titularidad de ÁLVARO GARRIDO MARTÍNEZ. Con domicilio en CALLE FUENTE SALIVAS, 15, 23380 - SILES (JAEN), que cumple con las medidas de seguridad exigidas en el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, y cuya finalidad es la gestión, control y seguimiento de las relaciones comerciales con los clientes. Como cliente de INVOCASTUDIOS podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito a CALLE FUENTE SALIVAS, 15, 23380 · www.invocastudios.com · invocastudios@gmail.com

Presupuesto: PRE2024A15

Cliente: ADR SIERRA DE SEGURA

Dirección: C/. Mayor, s/n
23370, ORCERA (Jaén), España

CIF: G23329576

Fecha: 6-05-2024

Serie: General

Número: 15

Referencia - Descripción	Cantidad	Precio	Neto	Impuesto
Roll up soporte de araña (70x200 cm) (Diseño incluido)	1	75,00	75,00	21,00%
50 Carteles EDL A3 en papel reciclado 90 gr (Diseño incluido)	1	85,00	85,00	21,00%
1.500 Folletos EDL A5 - 8 páginas en papel reciclado 90 gr (Diseño incluido)	1	1 080,00	1 080,00	21,00%
2.000 Carpetas sencillas en cartón reciclado 300 gr	1	1 140,00	1 140,00	21,00%
2 Encuadernaciones en pasta dura (350 páginas)	1	240,00	240,00	21,00%

Divisa	Neto	Impuestos	Total
EURO	2 620,00	550,20	3 170,20

Forma de pago	Vencimiento
Transferencia bancaria : ES93 2100 2876 7513 0009 9859	

INFORME MODERACIÓN DE COSTES.

Con fecha 17 de abril de 2024 se emite informe de necesidad de medios y acuerdo de inicio del expediente para la contratación del servicio **Contrato de Servicios y suministros de diseño e impresión de materiales necesarios para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027,**

Con fecha 19 de abril de 2024 se solicitan ofertas para la ejecución del servicio indicado.

Se han recibido las siguientes ofertas:

- Sinergia Digital, Francisco Javier Heredia Parejas, CIF:26041279N por un importe total de **2.695,88€** (base imponible 2.228,50€ + 467,88€ (IVA 21%))
- Álvaro Garrido Martínez, Invoca Studios, NIF 26251055M, por un importe total de **2.720,69€** (base imponible 2.248,50€ + 472,19€ (IVA 21%))
- Imprenta Ruiz, Juan Antonio Ruiz Hernando, NIF 26492262B, por un importe total de **3.170,20 €** (base imponible 2.620,00 € + 550,20€ (IVA 21%))

Una vez analizadas las ofertas recibidas se **RESUELVE** contratar el servicio a - **Sinergia Digital, Francisco Javier Heredia Parejas**, por ser la oferta económicamente más ventajosa.

En Orcera a 8 de mayo de 2024



GDR
Sierra de Segura
Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura
C/ Mayor, s/n - 23370 Orcera (Jaén)

LA PRESIDENTA.

Fdo.: Virtudes Puertas Soria



INFORME JUSTIFICATIVO DE NO FRACCIONAMIENTO DEL GASTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite el siguiente informe en relación al contrato,

Nº 1/2024- Contrato de Servicios y suministros de diseño e impresión de materiales para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027,

1) No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación por las siguientes razones:

El objeto de contrato es único. La prestación de servicio consiste en el suministro de los servicios y materiales descritos en el proyecto.

2) Sinergia Digital, Francisco J. Heredia Parejas, no ha suscrito con esta Asociación más contratos menores que, individual o conjuntamente, superen los límites de los contratos menores en el periodo de un año.

En Orcera a 8 de mayo de 2024



GDR
Sierra de Segura
Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura
C/ Mayor, s/n - 23370 Orcera (Jaén)

LA PRESIDENTA

Fdo.: Virtudes Puertas Soria



APROBACIÓN DEL GASTO

ANTECEDENTES

Con fecha 17 de abril de 2024 se emite informe de necesidad de medios para la contratación de expte nº: **1/ 2024. Contrato de Servicios y suministros de diseño e impresión de materiales para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027,**

Con fecha 19 de abril de 2024 se solicitan ofertas para la ejecución del servicio requerido habiendo recibido 3, de las cuales resulta ser la de mejor relación calidad precio la presentada por Sinergia Digital, Francisco J. Heredia Parejas.

Con fecha 8 de mayo de 2024 se emite informe de no fraccionamiento para la contratación del servicio. De acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones sobre contratos del sector público aplicables a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura

RESUELVO

1º. Aprobar el gasto para la contratación del servicio de **"Diseño e impresión de materiales para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027,** tramitado como contrato menor por importe de:

BASE IMPONIBLE: 2.228,00 euros.

I.V.A 21% :467,88 €

GASTO TOTAL: 2.695,88 €

En Orcera, a 8 de mayo de 2024



Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura
C/ Mayor, s/n - 23370 Orcera (Jaén)

LA PRESIDENTA

Fdo.: Virtudes Puertas Soria





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos
Europeos



Junta
de Andalucía



RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

Asunto: **Resolución de adjudicación del expediente de contratación 1/2024 “Contrato de Servicios y suministros de diseño e impresión de materiales necesarios para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027,**

Visto el asunto de referencia, y considerando la tramitación del expediente de contratación.

ANTECEDENTES DE HECHO

RESULTANDO.- El día 17 de abril de 2024, por resolución de la presidenta, se resolvió aprobar el Inicio del Expediente de Gasto para la contratación de un servicio que consiste en

“Contrato de Servicios y suministros de diseño e impresión de materiales necesarios para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027, mediante procedimiento negociado de contrato menor, se invitó a participar en el procedimiento a las tres siguientes empresas:

RESULTANDO .- Que han sido invitadas a participar en el procedimiento mediante solicitud de presupuestos a las 3 empresas indicadas, habiendo presentado las siguientes proposiciones:

- Sinergia Digital, Francisco Javier Heredia Parejas, CIF:26041279N por un importe total de **2.695,88€** (base imponible 2.228,50€ + 467,88€ (IVA 21%))

- Álvaro Garrido Martínez, Invoca Studios, NIF 26251055M, por un importe total de 2.720,69€ (base imponible 2.248,50€ + 472,19€ (IVA 21%))

-Imprenta Ruiz, Juan Antonio Ruiz Hernando, NIF 26492262B, por un importe total de 3.170,20 € (base imponible 2.620,00 € + 550,20€ (IVA 21%))

RESULTANDO.- Que el día 8 de mayo de 2024 por resolución de la presidenta, se resolvió clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas, en Documento Informe de Moderación de Costes, determinando que la oferta económicamente más ventajosa es la de - Francisco Javier Heredia Parejas, CIF:26041279N

RESULTANDO.- Que con fecha 8 de mayo se realizó el requerimiento a la citada empresa para que presentara, la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de disponer de medios a los que se hubiera comprometido a adscribir a la ejecución del contrato.

RESULTANDO.- Que se ha presentado la documentación requerida por la empresa Francisco Javier Heredia Parejas, CIF:26041279N



Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura. C/ Mayor, sn, 23370 Orcera, Jaén.
Teléfono: 953482131 - Correo electrónico: adr@sierradesegura.com - Web: www.sierradesegura.com

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de "Contrato de Servicios y suministros de diseño e impresión de materiales necesarios para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027" , a la empresa Sinergia Digital, Francisco Javier Heredia Parejas, CIF:26041279N por un importe total de **2.695,88€**

SEGUNDO.- En relación con las empresas candidatas no seleccionadas: se oferta un precio total superior al de la empresa seleccionada.

TERCERO.- Las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste con preferencia a las que han presentado los restantes licitadores cuyas ofertas no han sido seleccionadas, ha sido el precio de coste ofertado.

CUARTO.- Concretar los términos del contrato en relación a:

- a) Objeto: "Contrato de Servicios y suministros de diseño e impresión de materiales necesarios para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027"
- b) Precio: importe total de 2.695,88€ (base imponible 2.228,50€ + 467,88€ (IVA 21%))
- c) Mantener y respetar las fechas, que se establezcan para la prestación del servicio, según las necesidades surgidas en el procedimiento de elaboración de la Estrategia.

QUINTO.- Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de anuncios en el perfil del contratante.

SEXTO.- Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos, así como al resto de licitadores.

SÉPTIMO.- Citar a la empresa adjudicataria para que a través de representante legal comparezca el día 9 de mayo a las 10,00 horas en la sede de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura, sita en C/ Mayor, s/n de Orcera, para formalizar el contrato.

Orcera, a 8 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA;

Fdo: Virtudes Puertas Soria



Documento de Formalización del Contrato

Procedimiento: Contrato Menor de *Servicios* con solicitud de ofertas

Asunto: "Servicios y suministros de diseño e impresión de materiales para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027"

CONTRATO

Orcera, 9 de MAYO de 2024

De una parte, D^a Virtudes Puertas Soria, con DNI. 26474832S como Presidenta de la Asociación Para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura con CIF. G 23329576 y domicilio fiscal en Calle Mayor, s/n. C.P. 23370 Orcera, Jaén.

De otra parte, D. Francisco Javier Heredia Parejas con DNI. 26041279N en su propio nombre, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle San Francisco nº6 Local 2. 22340 Arroyo del Ojanco (Jaén).

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Menor de Servicios con solicitud de oferta	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato "Contrato de Servicios y suministros de diseño e impresión de materiales para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027"	
Procedimiento de contratación: menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 3.200,00€ (IVA 21% incluido)	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 3.200,00 euros (IVA 21%)	
Duración prevista de la ejecución: hasta 20 de Septiembre de 2024. (Mantener y respetar las fechas, que se establezcan para la prestación del servicio, según las necesidades surgidas en el procedimiento de elaboración de la Estrategia)	

Dicha adjudicación fue aprobada por el Órgano de contratación en fecha 8 de Mayo de 2024, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES



Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura. C/ Mayor, sn, 23370 Orcera, Jaén.

Teléfono: 953482131 - Correo electrónico: adr@sierradesegura.com - Web: www.sierradesegura.com

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de necesidad del gasto	17-04-2024	
Acuerdo de inicio del expediente	17-04-2024	
Invitación a participar	19-04-2024	Se solicitan 3 presupuestos
Informe de moderación de costes	08-05-2024	Se reciben 3 presupuestos, siendo el elegido el de menor cuantía.
Informe Justificación no fraccionamiento	08-05-2024	
Resolución de adjudicación. Aprobación del gasto	08-05-2024	

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Francisco Javier Heredia Parejas, en su propio nombre, se compromete a:

CONTENIDOS DEL SERVICIO:

1. ROLL UP/ TOTEM soporte de Araña con medidas (70 x200 cm) más DISEÑO.
2. 50 CARTELES EDL A3 (en papel reciclado) más DISEÑO
3. 1.500 FOLLETOS EDL A5 de 8 CARAS (en papel reciclado) más DISEÑO
4. 2.000 CARPETAS en color sencillas (Cartón Reciclado)
5. 2 ENCUADERNACIONES EN PASTA DURA (350 páginas aproximadamente)

Todo ello siguiendo la Orden del 3 de Noviembre de 2023 por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el Reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el Marco 2023-2027. Publicado en el BOJA nº 223 de 21 de Noviembre de 2023.

Otras obligaciones:

- Mantener y respetar las fechas, que se establezcan para la prestación del servicio, según las necesidades surgidas en el procedimiento de elaboración de la Estrategia.
- Lenguaje no sexistas, imágenes y referentes igualitarios, eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del género, datos desagregados por sexo, referencias históricas con reconocimiento a la contribución de la mujer, etc.

Y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.



SEGUNDA. El precio del contrato, IVA incluido, es el de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS, (2.695,88 euros).

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es hasta el 20 de Septiembre de 2024. En todo caso, se deberán mantener y respetar las fechas que se establezcan para la prestación del servicio, según las necesidades surgidas en el procedimiento de elaboración de la Estrategia.

CUARTA. D. Francisco Javier Heredia Parejas en su propio nombre presta su conformidad al documento descriptivo que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Quinta. D. Francisco Javier Heredia Parejas en su propio nombre acredita que no está incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar establecidas en el artículo 71 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas.

Sexta: Una vez ejecutado el servicio y comprobado por parte de los servicios técnicos de la Asociación Para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura, D^a Virtudes Puertas Soria se compromete a realizar el pago del servicio en un plazo de 30 días desde la presentación de la factura.

Séptima: D. Francisco Javier Heredia Parejas, en su propio nombre se obliga a sí mismo a respetar las disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud, Régimen Laboral y Fiscal, cumplimiento específicamente la normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.

Otras indicaciones:

- En todo momento se cumplirán con las medidas de comunicación y publicidad en relación a los proyectos Leader, (Unión Europea y Junta de Andalucía), atendiendo a las indicaciones de la ADR Sierra de Segura.
- Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con los valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos
Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural



El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

Fdo.: D. Francisco Javier Heredia Parejas

Por la ADRSS.

Fdo.: Virtudes Puertas Soria



ANEXO I

- DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAPACIDAD PERSONA JURÍDICA

D. FRANCISCO JAVIER HEREDIA PAREJAS con DNI núm. 26.041279N, actuando en nombre propio.

Declara bajo su personal responsabilidad y ante el órgano de contratación:

- 1) Que la empresa licitadora cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.
- 2) Que la empresa licitadora tiene plena capacidad de obrar.
- 3) Que la empresa licitadora no se encuentra incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 4) Que la empresa que represento: *(indicar a ó b)*

☒ a) No pertenece a ningún grupo de empresas.

☐ b) Pertenece al grupo de empresas denominado:

En este último caso deberá indicar:

- ☐ No concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.
- ☐ Concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio. *(indicar nombre de las otras empresas)*

1.

2.

5) Que, en el supuesto de haberse señalado en el anexo I el organismo u organismos de los que las personas licitadoras pueden obtener la información pertinente sobre las obligaciones previstas en el artículo 129.1 de la LCSP, ha tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección de empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción socio laboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

6) Que, en caso de personas licitadoras extranjeras, se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, en todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

Orcera, 9 de Mayo de 2024.

FIRMA: _____

D. Fco. Javier Heredia Parejas



Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura. C/ Mayor, sn, 23370 Orcera, Jaén.

Teléfono: 953482131 - Correo electrónico: adr@sierradesegura.com - Web: www.sierradesegura.com

